

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA (DEcoAde)

-GUÍA PARA CANDIDATOS/AS Y ESTUDIANTES DE NUEVO ACCESO -

1. Presentación:

El Programa de Doctorado en Economía y Empresa¹ (en adelante, *DEcoAde*) comprende los estudios de doctorado en cuatro líneas de investigación:

Líneas de investigación	Breve descripción
Economía y Métodos Cuantitativos	<p>Microeconomía Macroeconomía y Economía Monetaria Economía Internacional Economía Laboral; Economía Pública Fiscalidad Empresarial; Federalismo Fiscal Política Económica // Historia Económica Contabilidad Pública</p> <p>Organización Industrial Desarrollo económico, cambio tecnológico y crecimiento Economía del Medio Ambiente Economía de la Energía Métodos matemáticos, estadísticos y econométricos.</p>
Finanzas	<p>Valoración de activos Medición y gestión de riesgos financieros Productos derivados Estructura temporal de tipos de interés</p> <p>Microestructura de los mercados financieros Finanzas empíricas Finanzas corporativas.</p>
Dirección Estratégica	<p>Estrategias competitivas y corporativas, Estrategia de innovación Gestión del conocimiento Estrategia de internacionalización Cooperación, redes y <i>clusters</i> <i>Entrepreneurship</i> Estrategia de recursos humanos Entorno competitivo Liderazgo</p> <p>Responsabilidad Social Corporativa y Ética empresarial Empresa y sostenibilidad Economía circular // Empresa familiar Sistemas de información Estrategia tecnológica y operaciones Dirección de empresas turísticas Gobierno corporativo Capital intelectual</p>
Marketing Estratégico	<p>Segmentación de mercados Orientación al mercado Estrategia medioambiental Comportamiento medioambiental del consumidor Análisis y estimación de la demanda Investigación de mercados <i>Relationship Marketing</i></p> <p>Valor e imagen de marca <i>Social Media Marketing</i> Distribución comercial y Comercio electrónico Marketing turístico Marketing internacional Marketing y tecnología Marketing Digital Smart Marketing // Neuromarketing</p>

El Programa *DEcoAde* está adscrito a la Escuela Internacional de Doctorado (en adelante, EID) de la Universidad de Castilla-La Mancha (<http://blog.uclm.es/eid/>). Los doctores adscritos al programa *DEcoAde* trabajan en todas las facultades donde se imparten estudios de Economía y Empresa en la UCLM, presentes en todos sus campus, y pertenecen a los Departamentos vinculados a dichas áreas de conocimiento.

¹ Aprobado por el Decreto 56/2014, de 17/07/2014, que autoriza la implantación y puesta en funcionamiento en la UCLM de diversas titulaciones oficiales de Doctorado al amparo del RD 99/2011.DOCM año XXXIII, nº 133, 22/7/2014.

2. PERFIL DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

2.1 Perfil de acceso

El **perfil de ingreso recomendado** para acceder a *DEcoAde* es tener grado y Máster Universitario de, al menos, 60 ECTS en temas afines a las áreas de Economía y Empresa² preferiblemente con orientación o investigadora.

Además, se contemplan otros dos perfiles de acceso, sujetos a la realización de complementos formativos y en función del número de plazas disponibles no cubiertas:

- Estudiantes con titulaciones de Economía y Administración de Empresas con orientación profesional
- Estudiantes de otras áreas de conocimiento en ámbitos afines, preferentemente relacionados con las Ciencias Sociales y Jurídicas.

También se recomienda y se valora en los requisitos de admisión que los estudiantes dispongan de un nivel adecuado de idioma inglés (equivalente a B1 o superior) para el aprovechamiento de las actividades de formación.

2.2. Criterios de admisión

Los solicitantes que cumplan con los requisitos de acceso de carácter general, establecidos en el citado R.D. 99/2011, serán valorados por la **Comisión Académica** del programa *DEcoAde* (en adelante, CAD) de acuerdo a los siguientes criterios específicos:

1. Expediente académico del aspirante, considerando certificación de calificaciones obtenidas en los estudios de Grado y Máster o estudios equivalentes.
2. Adecuación al Programa *DecoAde* de la [Propuesta investigadora para acceso al doctorado DECOADE](#) expuesta en el formulario disponible [aquí](#). En este documento, el solicitante debe
 - a. Describir la temática en la que desea desarrollar su tesis
 - b. Motivar adecuadamente su interés tanto académico como económico y/o social
 - c. Fijar unos objetivos e hipótesis tentativos de investigación

Este escrito servirá a la CAD para valorar el interés académico y científico de la propuesta de tesis. Aunque no es obligatorio, la CAD valora muy positivamente que el proyecto venga avalado por un profesor/a del programa *DecoAde* que se ofrezca a dirigir la tesis. En la web del Programa *DEcoAde* (sección “profesorado”) se encuentra el [listado de profesores y profesoras](#) que ofrecen su capacidad investigadora para dirigir tesis. Dado que existe un número máximo de tesis a dirigir por nuestro profesorado, es posible que algunas personas no tengan disponibilidad para avalar a más candidatos en el momento de ser contactados.

3. Asignaturas cursadas relacionadas con técnicas de análisis cuantitativo – y, de ser pertinente para el proyecto de tesis, cualitativo - aplicadas a las Ciencias Sociales.
4. Nivel de dominio, acreditado, del idioma inglés (B1 o superior). La CAD puede valorar indicios de solvencia en el idioma a partir del CV del candidato/a, pero la acreditación oficial siempre prevalecerá frente a los indicios indirectos.
5. Actividad investigadora previa (publicaciones académicas, participación en proyectos, congresos, etc). Se valorarán en función de su número, calidad y vinculación con las líneas del Programa *DecoAde*.

² En cualquier caso, se recomienda consultar los requisitos recogidos en el R.D. 99/2011, de 28 de enero, aplicables a los estudios de doctorado en España, sobre todo si los estudios de grado y máster se han cursado en otros países.

6. Otros méritos, tales como (a) premios y reconocimientos o (b) experiencia profesional, que se valorará en función de su relación con el tema de tesis propuesto por el candidato o la candidata.

Una vez valoradas las solicitudes, la CAD propondrá la admisión de los candidatos/as teniendo en cuenta el número de plazas ofertadas disponibles.

La admisión podrá venir condicionada a la realización de **complementos de formación** para candidatos que no sigan el perfil recomendado de acceso.

Complementariamente, la CAD podrá concertar una entrevista con el aspirante si lo considera conveniente.

2. PRE-INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

2.1. Plazos:

Cada año se publicita el calendario para la pre-inscripción y la matrícula en el sitio web de la EID: <http://eid.uclm.es/procedimientos/matricula/>

2.2. Procedimientos de pre-inscripción y matrícula:

Se recomienda a los estudiantes que lean con atención las directrices fijadas en la Escuela de Doctorado relacionadas con el acceso, la pre-inscripción y la matrícula: <http://blog.uclm.es/eid/matricula/>

En el caso de los estudiantes internacionales, es también conveniente familiarizarse con el procedimiento a seguir en caso de contar con una [titulación no homologada en España](#).

2.3. Coste de la matrícula:

En la web de la EID se establecen los [precios públicos para cada curso académico](#). Los estudiantes pagarán cada año en que estén matriculados la tutela académica y, al final del proceso, las tasas específicas para el examen de Tesis doctoral y para la expedición del título de doctor. A esto se le suman las tarifas de secretaría correspondientes a los diversos servicios académicos que necesiten.

2.4. Número de plazas disponibles:

El programa *DEcoAde* oferta en cada curso académico **30 plazas de nueva matrícula en toda la UCLM**, distribuidas en los distintos campus: **18 plazas** para alumnos **a tiempo completo** y **12 a tiempo parcial**.

IMPORTANTE: el programa *DEcoAde* tiene una función exclusivamente formadora y la admisión y matrícula en los programas de doctorado de la UCLM no implica la contratación laboral o la concesión de beca o ayuda económica alguna. La solicitud de becas o de cualquier otro tipo de contrato o de financiación se tramitan aparte en las convocatorias correspondientes, que [se publicitan en la web de la EID](#).

3. UNA VEZ ADMITIDO AL PROGRAMA DE DOCTORADO

3.1. Primeros pasos

Es muy importante que el nuevo estudiante conozca y siga las instrucciones de la EID relativas a la PRESENTACIÓN DEL COMPROMISO DOCUMENTAL DE SUPERVISIÓN, la matrícula de tutela académica, EL PLAN DE INVESTIGACIÓN y el DOCUMENTO DE ACTIVIDADES. Dichas instrucciones se encuentran disponibles [aquí](#).

También puede ser muy útil para los estudiantes que no viven en España el [Programa de Apoyo al Doctorando residente en el extranjero](#).

3.2. Periodo de formación

El periodo de formación consiste en tareas formativas supervisadas por el director y, en su caso, co-directores, además de la elaboración de la investigación que quedará recogida en la Tesis doctoral. Su contenido y duración y se recogerán de forma detallada y debidamente acreditada en el **Documento de Actividades** en la [Plataforma RAPI](#). Las **actividades formativas** son de varios tipos:

- A. Primer año en el programa: **Plan de investigación** avalado por el tutor, director y, en su caso, codirectores asignados. En él se indicarán explícitamente el tema objeto de Tesis, los objetivos, la bibliografía fundamental, los medios a utilizar, la metodología, la planificación temporal para su desarrollo, los resultados esperables y el plan de movilidad. El Plan puede sufrir modificaciones parciales - debidamente justificadas - durante el desarrollo de la investigación.
- B. Desde el 2º año en el programa: **Preparación y presentación de resultados** de la tesis en seminarios de investigación, Jornadas Doctorales etc **en la UCLM** (al menos una vez a lo largo de la investigación).
- C. Desde el 2º/3er año en el programa: **Presentación de comunicaciones** en congresos, *workshops* y encuentros científicos de Investigación de ámbito nacional o internacional (al menos una vez a lo largo de la investigación).
- D. En cualquier año: **estancias** de investigación en otras universidades o centros de investigación nacionales o internacionales (no es una actividad obligatoria salvo para los doctorandos que busquen conseguir la Mención Internacional en su título de Doctor).
- E. En cualquier año: participación, debidamente acreditada, en **cursos y seminarios** sobre temas relacionados con la Economía y la Empresa, métodos cuantitativos aplicados a Ciencias Sociales y técnicas y herramientas para la investigación (gestión bibliográfica, difusión de resultados de investigación, etc). Para este último ámbito, la EID cuenta con una interesante [oferta formativa de carácter transversal](#).
- F. **Publicaciones científicas**: no es una actividad obligatoria - salvo en el caso de tesis por compendio de artículos - pero sí es altamente recomendable que se logre al menos una publicación derivada de la tesis.
- G. **Tesis Doctoral**: consiste en un trabajo original de investigación sobre una materia relacionada con el campo científico, técnico o artístico propio del programa de doctorado realizado por el estudiante y que le capacitará para el trabajo autónomo en el ámbito de I+D+i. Podrá admitirse también la presentación de la tesis como compendio de artículos en los que el doctorando sea un autor relevante. Los requisitos y las condiciones generales para esta modalidad de tesis están recogidos en la [Normativa de la EID](#) y han sido especificados/detallados por la CAD (ver sección de [Procedimientos específicos del programa en nuestra página web](#)) para adaptarlos a las especificidades del programa *DEcoAde*.

Tanto el **Plan de Investigación** como el resto de las actividades serán sometidas a evaluación periódica por la CAD a través de la [plataforma RAPI](#), a la que además tendrá acceso el tribunal de la Tesis doctoral.

La CAD evaluará anualmente el cumplimiento del Plan de Investigación, emitiendo su calificación positiva o negativa. En caso de evaluación negativa, que deberá ser motivada, del Plan de Investigación y/o del Documento de Actividades, el doctorando tendrá un plazo de seis meses para subsanar las carencias indicadas por la CAD. De producirse entonces una nueva evaluación negativa, el doctorando causará [baja definitiva](#) en el programa.

De cara a una adecuada programación de las actividades formativas es importante consensuar con el director/es el formato de la tesis (tradicional o por compendio de artículos) y si se desea optar a la [Mención Internacional](#) en el título de Doctor.

3.3. Duración del periodo de formación

Los estudiantes de Doctorado pueden optar por dos dedicaciones:

Dedicación a tiempo completo: deberán realizar y acreditar las actividades formativas según una planificación de **3 años**.

Dedicación a tiempo parcial³: podrán seguir una planificación adaptada a un plazo de **5 años**.

En ambos casos, previa autorización de la CAD, estos plazos podrán ser prorrogados por **1 año (tiempo completo) o por 2 años más (tiempo parcial)** y, **excepcionalmente un año adicional** en ambos tipos de dedicación. Por tanto, los plazos máximos de dedicación son de:

- **5 años** en el caso de estudiantes a **tiempo completo**
- **8 años** en el caso de estudiantes a **tiempo parcial**.

4. PARA SABER MÁS

Informe de verificación, modificación y seguimiento del Programa de Doctorado en Economía y Empresa de la Universidad de Castilla – La Mancha: <https://www.uclm.es/estudios/doctorados/economia-empresa>

Web de la Escuela Internacional de Doctorado de la UCLM: <http://blog.uclm.es/eid/>

En la [sección de doctorandos](#) se encuentra la Guía de Doctorado, información sobre becas y ayudas, empleo, movilidad, alojamiento, jornadas doctorales, etc.

Vicerrectorado de Investigación: **Normativa** (Código de buenas prácticas para la dirección de Tesis doctorales en la UCLM, régimen de dedicación y permanencia en los estudios de doctorado, Premio Extraordinario a Tesis Doctorales, co-tutela de tesis con universidades extranjeras, Mención de Doctorado Internacional, etc).

Contacta con nosotros:

Doctorado en Economía y Empresa comision.dee@uclm.es

³ En el caso de candidatos al Programa de Doctorado que soliciten dedicación a tiempo parcial, la CAD considerará las circunstancias particulares de carácter profesional, académico o personal que puedan afectar a la realización de actividades formativas y a la consecución de su Tesis Doctoral en los plazos previstos. La CAD aprobará tanto el grado de dedicación de cada alumno como su eventual modificación (previa solicitud del doctorando/a avalada por directores y tutor) a lo largo del periodo formativo.